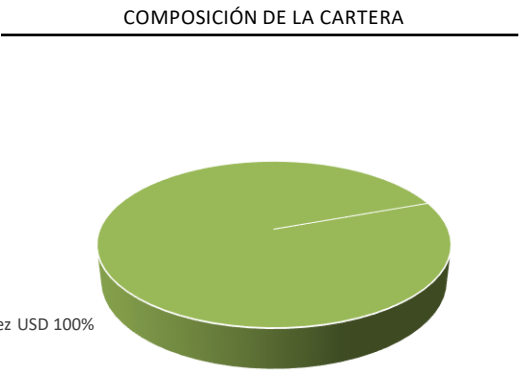


DESCRIPCIÓN DEL FCI. OBJETIVO Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

El Fondo Tandem – Dólares Global III FCI es un fondo de Renta Fija de riesgo privado y público de mediano plazo. Invierte en Obligaciones Negociables, Títulos públicos, Cheques de pago diferido, Pagares Bursátiles, Facturas de Crédito Electrónicas, Pases, Cauciones y Fondos Money Market en Dólares. El objetivo del Fondo es administrar excedentes de liquidez con rendimientos superiores a las colocaciones tradicionales en dólares.

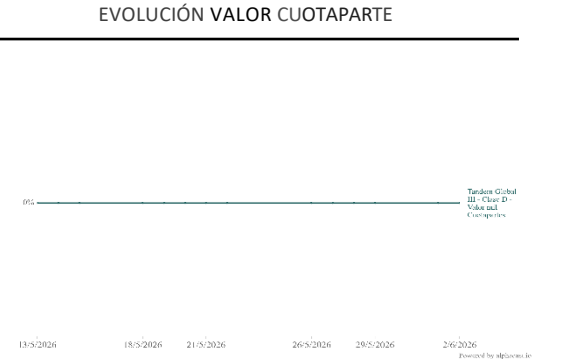
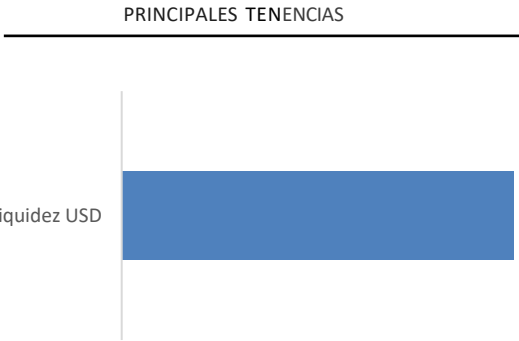
INFORMACIÓN DEL FCI	
Patrimonio neto:	U\$s 1.000
Moneda:	Dólares
Monto mínimo de suscripción:	u\$s 1.000
Plazo de pago de rescates:	T+1
Clasificación:	SC
Horizonte de inversión:	Largo plazo
Indicador de riesgo:	Moderado
Perfil de inversor:	Moderado
Número de registro ante CNV:	1930
Fecha de inicio de operaciones:	13/05/2026
Audidores del FCI:	Alvarez Roperti Venegas
Correo electrónico de contacto:	info@tandemcapitalgroup.com
Benchmark:	Colocaciones primarias corporativas

RENDIMIENTO HISTÓRICO				
VCP	Clase D		Clase A, B y C	
	Directo	TNA	Directo	TNA
1.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A
7 días	N/A	N/A	N/A	N/A
1 mes	N/A	N/A	N/A	N/A
En el año	N/A	N/A	N/A	N/A
90 d	N/A	N/A	N/A	N/A
180 d	N/A	N/A	N/A	N/A
12 meses	N/A	N/A	N/A	N/A



HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES		
	Clase D	Clase A, B y C
Sociedad Gerente	1,50%	1,50%
Sociedad Depositaria	0,242%	0,242%
Suscripción y rescate	0%	N/A

(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA.
(**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotas partes.



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

[Tratamiento Impositivo](#)

ACCESO DIGITAL

[CAFCI –Tandem Global III](#)

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en... (denominación de la entidad financiera interviniente), a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, (denominación de la entidad financiera interviniente) se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez al final.